

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 146/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 650/71, la Auxiliar 4° de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, Doña Mónica Beatriz LUCCHETTI, presenta su renuncia al cargo.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a su aceptación.

III. Que es procedente dejar en suspenso el llamado a concurso para la provisión de la vacante producida, hasta tanto se provea el cargo de Notificador en la citada Circunscripción, que fuera concursado por Acordada N° 119/71.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Aceptar con anterioridad al 1° de junio de 1971, la renuncia al cargo de auxiliar 4° de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, presentada por Doña Mónica Beatriz LUCCHETTI (LC N° 6.078.843).

2°) Dejar en suspenso el llamado a concurso para la cobertura de dicho cargo, hasta tanto se provea el cargo de Notificador en la Segunda Circunscripción Judicial.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.